Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

narios. Don Joachin guirao de guzman, Don Juan de miñano
alonso garcia teruel. Don Juan chico de guzman. Don Ju
faxardo. Don luis lopez de robles. Don diego fernandez
faxardo. Don alonso faxardo y molina. Don Joachin
martinez gil. Don salbador martinez gil. diego cor
balan perona, Don esteban corbalan. Don Jines marin
Don Juan faxardo albarez. Don marco adan guirao
y Juan corbalan fresneda, rrexidores desta villa
en sus personas y a los demas ausentes que no an
sido abidos en los estrados señalados doy fee = Juan suarez
de salinas

Concuerda con la sentencia y notificaciones originales que quedan
en la Residencia original a que me remito y en fe de ello
yo Juan suarez de salinas escriuano del Rey nro Señor y de visitas de estos
partidos del triemo presente y vezino de esta villa de la villa de
los Infantes lo signe en la villa de Chexin en quatro
de Junio de mill y seis y sesenta años

En testimonio de verdad

Juan suarez de salinas

Sindicos doy fee